



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: NELSON MAURICIO BRAVO MESA
RADICACION: 2017-00393-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de marzo de 2018. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Téngase como agregado el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, visto a folio 55, así mismo, en atención a la solicitud allí realizada y teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficio obrante a folio 46, respecto a la fijación de fecha para entrevista siquiátrica y/o psicológica del pretense interdicto para el día 17 de septiembre del 2018; por Secretaría ofíciase a dicha entidad solicitando se estudie la posibilidad de adelantar la fecha para la valoración requerida para el señor EUDORO MARCIAL BRAVO PANTOJA, en consideración a que se trata de un adulto mayor de 87 años de edad con deteriorado estado de salud, quien es un sujeto de especial protección constitucional.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>04 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria